COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Autoridad Investigadora

Expediente IO-002-2023

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 71, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por tercera ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IO-002-2023, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de investigación vigente; esto es, a partir del ocho de mayo de dos mil veinticinco. Lo anterior, toda vez que le es necesario a esta Autoridad Investigadora realizar actuaciones adicionales y continuar con el análisis de la información que obra en el expediente en cuestión, así como allegarse de mayor información relacionada con las conductas investigadas, a efecto de que esta autoridad continúe la investigación sobre probables violaciones a la ley.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda.- Rúbrica